



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1399/26

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

A N U N C I O

APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL PUESTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR, EN LA AGRUPACIÓN DE MINGORRÍA, PAJARES DE ADADA Y SAN ESTEBAN DE LOS PATOS.

Por acuerdo del Pleno municipal, en sesión de fecha 29 de junio de 2026, se adoptó acuerdo de valoración del puesto del puesto secretaria-intervención, plaza agrupada con los ayuntamientos de Mingorría y San Esteban de los Patos, con el siguiente tenor:

Primero.- Aprobar la valoración del puesto de Secretaría-intervención del Ayuntamiento de Pajares de Adaja, puesto agrupado con Mingorría y San Esteban de los Patos, con el siguiente resultado:

Valoración	Euros
Grupo/Subgrupo: A1	6.058,46
Nivel complemento de destino: 26	4.035,02
Complemento específico:	7.296,30
Observaciones: la jornada de trabajo es del 33% en este municipio.	

Segundo.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la actualización descrita en el puesto dispositivo primero, al no existir Relación de Puestos de Trabajo.

Tercero.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Cuarto.- El presente acuerdo es ejecutivo desde el 1 de julio de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pajares de Adaja, 29 de junio de 2026.

El Alcalde, *Federico Farelo Samaniego*.